

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: En Almería, un mes. 1'50; Provincias, trimestre. 4'00; Extranjero, id. 10'00; Número suelto. 0'05; Idem atrasado. 0'25; Para revendedores, 25 ejemplares. 0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with advertisement rates: En 1.ª plana, línea, cuerpo 9. 0'50; En 2.ª y 3.ª plana, id. id. 0'32; En 4.ª plana, id. id. 0'25; Noticias, reclamos y comunicados, precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

De Almería al Brasil y la Argentina

El magnifico trasatlántico

“LES ALPES”

de la Societe Generale de Transports Maritimes á Vapeur (Vapores correos franceses), saldrá de Almería el 19 de Febrero de 1909, para Río de Janeiro, Santos (Brasil) Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros, en primera, segunda, segunda económica y tercera clase.

CONSIGNATARIO: M. Berjon.--Bulevar del Principe, 59.

Los consumos.

Demostrada la posibilidad de llevar á cabo la transformación del impuesto de consumos y de llegar en esta transformación al límite de su desaparición en cada localidad, hasta el punto de quedar de él sólo el nombre y la acción obligada que tiene cada Municipio de ingresar en la Hacienda el cupo señalado por el Estado, por el concepto de tales consumos, aunque la recaudación se haya hecho por otros conceptos diferentes, como cédulas, repartos, etcétera, y reconocida la conveniencia de que el Ayuntamiento de Almería se preocupe honda y seriamente de esta cuestión, daremos cima á esta parte del trabajo que nos hemos propuesto realizar, exponiendo cómo ha sido posible suprimir en Tarragona el impuesto de consumos, que de hecho quedó suprimido el día primero de Enero del año corriente.

Adviértase que allí, como aquí sucede, los consumos estaban dados en arrendamiento, y á pesar de todo el Ayuntamiento, sin titubear en nada, acordó la supresión, respondiendo con fidelidad á los requerimientos del vecindario

Procedióse primeramente por el Ayuntamiento, al nombramiento de una ponencia Comisión que estudiase y propusiese en práctica las medidas más eficaces para llegar á la supresión de los fieltos.

El dictamen de esa Comisión fué favorable á la supresión y en él se proponían los siguientes medios de recaudación: un impuesto sobre las carnes, donativos del comercio y una suscripción popular.

Despertóse el temor de que ante esos medios que parecían poco eficaces, no se pudiese solventar la cuestión de intereses y se procedió á verificar un ensayo de operaciones.

El cupo señalado por el Estado al Ayuntamiento en el reparto de la contribución por consumos, es de 116.221 pesetas, que con la puja en la subasta para el arriendo, hacen ascender el ingreso para el Municipio á 222.000 pesetas.

Entre la cantidad á percibir y la que había obligación de satisfacer al Tesoro Nacional, existía una diferencia de 105.779 pesetas.

La cuestión estaba, por consiguiente, en arbitrar dicha cantidad.

Se procedió á hacer lo que entre nosotros llamamos un escándalo y se vino á sacar en consecuencia que el impuesto sobre la carne produciría unas 14.000 pesetas.

Se puso la bolsa del comercio, y el comercio mostró de primera intención que tenía dispuestas 48.000 pesetas para el fin que se perseguía.

Faltaba obtener de 40.000 á 50.000 pesetas, y entonces fué cuando se recurrió á la suscripción popular y voluntaria.

Tiene Tarragona una población de 28.000 habitantes, y es de suponer que haya 7.000 cabezas de familia.

El Ayuntamiento repartió entre los vecinos unas hojas impresas, para que en ellas, con expresión de los datos necesarios, fijase cada uno la cantidad por que se suscribía.

En pocas horas la suscripción alcanzó á más de 50.000 pesetas.

Como aun se dudara del éxito de la suscripción popular, comenzó la recogida de hojas. Al llegar al número de 1.500, ya cantidad recaudada ascendía á 40.000 pesetas, y esto fué lo bastante para que el Ayuntamiento aprobase el dictamen de la comisión de consumos.

El acuerdo se tomó por unanimidad y los recursos con que se sustituye el impuesto de consumos, tanto en el cupo del Estado como en el ingreso municipal, son tres:

- 1.ª Continuación del fieltos del Maderero.
2.ª Convenio entre comerciantes, con el Ayuntamiento.
3.ª Productos de la suscripción voluntaria del vecindario.

No son éstos, solamente, los medios que pueden emplearse para la recaudación; pero ellos han sido bastante para el logro de las aspiraciones perseguidas por los tarraconenses.

El temor de adquirir un compromiso más ó menos serio para el porvenir, desaparece desde el momento que en el dictamen aprobado se declara que el Ayuntamiento no renuncia á ninguna de sus facultades, para el caso en que se viera precisado á restablecer los fieltos.

Hace presente "que no hay ley que prohíba aceptar el ofrecimiento del importe del cupo", y en la no existencia de la prohibición, va envuelta la facultad para aceptar la oferta.
Cálculase que se obtendrá una economía por sueldos de personal para la recaudación, que no bajará de 11.000 pesetas anuales, "cantidad que beneficiará al consumidor".
El Diario de Tarragona, al dar cuenta del Ayuntamiento, decía "que al aceptar la libre fiscalización, han de practicarse los ahorros; que está en el ánimo del legislador aminorar el pernicioso efecto de la recaudación, demostrado con la degradación de algunas especies; que acepta el donativo del comercio; que se limitan los fieltos á las carnes; que acepta las tarifas reglamentarias y que en el caso de restablecer los fieltos, quede á salvo el aforo, exigiendo los adeudos".
Así es como se ha llevado á término feliz, la modificación del impuesto de consumos en Tarragona, y así, ó de modo semejante, es como podía hacerse otro tanto en Almería.

VIDA MUNICIPAL

La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento estuvo reunida ayer tarde en éste y acordó informar en los expedientes promovidos por D. Juan Lucas y otros, de conformidad con el arrendatario de las cédulas personales.
Informó conforme con la pretensión del médico de Roquetas, que se negó á pagar la cédula en Almería, y por último ha informado á la Alcaldía en el sentido de que se consideren las posadas como establecimientos públicos á los efectos de la casa de matanza.

CONVOCATORIA

Se cita á los señores socios de la Juventud liberal, para que se sirvan concurrir hoy domingo, 7 del actual y á las 2 de su tarde, en el Teatro Apolo (calle del Obispo Orberá), para la celebración de Junta general.
Se ruega la puntual asistencia de todos los socios y de los que deseen pertenecer á dicha agrupación política, por haber de tratarse asuntos de la mayor importancia.
El Presidente, Bruno Vives.—El Secretario, Francisco Moncada.

DE GÉRGAL

Huelga de mineros.

Nos comunican de Gérgal que los obreros declarados en huelga de las minas Juanita y Cerro de Enmedio, de la Compañía "The Suria Mines", continúan sin acudir al trabajo, en actitud pacífica.
Ha sido nombrada una comisión de entre ellos, para que venga á esta capital, con el objeto de conferenciar con el señor Gobernador civil y el gerente de la Empresa don Francisco Roda.

De Sociedades

El Centro provincial de individuos procedentes del Ejército y Armada, celebrará hoy Junta general ordinaria, para tratar de asuntos de interés para sus asociados.

MAÍZ... MAÍZ... MAÍZ...

se ha recibido y se espera otra partida importante.
Sebastián Orozco.

El clima de Almería.

Table with weather observations: Observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde.
Temperatura máxima al sol. 34'0
Idem máxima á la sombra. 16'5
Idem mínima. 6'0
Presión barométrica. 765
Dirección del viento. S.
Lluvia. 00.
Evaporación en m.m. 2'0
Humedad relativa. 69'4

DE COLABORACIÓN

La unidad de la patria

Llega á pueblos, villas y aldeas, la clarividencia del vasto problema planteado con la fecunda base, de argumentación indiscutible por el Sr. Sol y Ortega en el Senado. Se trata de nacionalizar formando Estado independiente, una región afecta á la unidad de España; región por la que no se ha omitido nunca por los poderes públicos toda protección, todo celo por su progreso, fomento y desarrollo; región mirada como hija predilecta de esa patria común que sólo orgullo y satisfacción merece para cuantos cobija bajo su pabellón glorioso; ¡España! Borrado hoy su vasto imperio colonial, apenas tranquilizadas de luchas memorables, que han formado unas paginas más que añadir á las que narran epopeyas bañadas siempre con la sangre de sus hijos, defensores acérrimos de la integridad de su territorio, brota con capa nebulosa un deseo, en aquellos que más motivo tenían de poner á sus pies vidas y haciendas para sostener lo que luchas seculares, y esfuerzos titánicos han creado.
Noj puede haber conciencia, donde encarne el sentimiento del amor patrio, que no rechace con toda energía, tan nefanda aberración.
Contudente el Sr. Sol y Ortega ha puesto de relieve, el virus canceroso que amenaza invadir un pedazo de tierra española, si la hábil mano del gobernante no emplea una amputación rápida que domine el mal iniciado.
En las circunstancias críticas que hoy se suceden debe reprimirse con energía absoluta, cuanto tienda á dejar hueco abierto por pequeño que sea, para sostener latente el mal iniciado.
El progreso exige indiscutibles y ansias reformas en la Administración local, que tiendan en armónico conjunto, á una base real de desarrollo culto, con el mayor rendimiento, y beneficiosa para el engrandecimiento patrio diciendo de saparecer el yugo tiránico del nefasto caciquismo, que falsea abiertamente el avance de intelecto que representa el sufragio universal, sólo existente en el nombre muy alejado, de el adelanto que encierra pero ante un peligro que puede amenazar con sus oscuros horizontes el desarrollo de concepciones populares que han reverdecido épocas medioevales no cabe otro recurso, que el cierre pleno de todo avance progresivo mientras la conciencia pública no tenga el convencimiento íntimo, que todas las libertades que llevan en sí las previsoras leyes del progreso van aparejadas al implantarse con el sentimiento íntimo que encarna en cada ciudadano el más acendrado afecto por la integridad del territorio y el deseo en la colectividad intelectual, de acoger toda reforma de avance en ostensible beneficio para el engrandecimiento de la Nación cuya base se funda en su unidad indiscutible. Abrigamos el pleno y absoluto convencimiento que si debilidades lamentables, no reprimen cual corresponde cuanto tienda á borrar de una vez y para siempre, el sentimiento demostrado por nacionalistas y estatistas, duerma tranquila nuestra amada España; es hoy una minoría aislada la que trata de abandonarla, y siempre tendrá la defensa sobre toda consideración de los que fundamentan el legítimo deber de velar por su integridad.

ENRIQUE LÓPEZ PEREA.
Adra 2 Febrero 1909.

D. Francisco Laynez.

A las once de la mañana del día de ayer, un bebel el Instituto fué entrando aula por aula, para comunicar á los que han sido hasta ahora sus antiguos compañeros, en la ingrata labor de la enseñanza, la triste nueva del fallecimiento del ilustrado y bondadoso catedrático que desde el año 1893 con numerario, y desde muchos años antes como auxiliar, venía laborando por la cultura de su patria chica, á la que amaba con delirio.
Desde muy joven, y apenas terminada su carrera de Filosofía y Letras, ingresó en el profesorado oficial en aquella época, que pudiéramos llamar época de oro de nuestro Instituto, en la que figuraban los ilustres repúblicos D. Gaspar Molina, D. Santiago Capella y D. Francisco Arias Reyna, siendo Paco Laynez mimado por los antiguos maestros, á pesar de las ideas poco avanzadas del joven profesor.
Hacia el año 1881, en reñidas oposiciones, obtuvo la cátedra de Geografía é Historia, del Instituto de Baeza, en la que figuró como opositor el notable historiador Sr. Zabala, que hoy dirige el Instituto de San Isidro, de Madrid, que quedó sin plaza.
Después fué trasladado al Instituto de Ciudad Real, y más tarde, tocado del amor á la tierra, aceptó la plaza de Latin del Instituto local de Lorca, hasta la muerte del inolvidable don Santiago Capella, que por permuta con otro inolvidable amigo, Sr. Díaz Saldaña, ocupó la cátedra de Retórica y Poética, que ha desempeñado hasta hace tres cursos, que se encargó de la de Derecho usual.
En la política figuraba el Sr. Laynez desde hace algún tiempo al lado del Sr. Canalejas, y en los diferentes cargos políticos que ha desempeñado ha puesto de relieve su integridad, siendo lamentable su debilidad en la Alcaldía, debido á su alma bondadosa.
El partido democrata lo personificaba el Sr. Laynez, y será difícil encontrar en Almería una persona que reúna las condiciones de tan respetable amigo para poder sostener un núcleo de correligionarios alrededor del eminente orador democrata.
Para los que fuimos sus discípulos y ahora compartimos con él la enseñanza de nuestro primer Centro oficial deja un vacío difícil de llenar.
Descanse en paz el digno catedrático y honrado político y reciba la familia del finado la expresión de nuestro sentimiento.

EL SEÑOR
Don Francisco Laynez Leal de Ibarra,
Abogado, vice Director y Catedrático de este Instituto y ex Alcalde de la ciudad,
Ha fallecido piadosamente en el Señor, á las 11 del día de ayer, á los 54 años de edad.
R. I. P.
El Director y Claustro de Catedráticos del Instituto General y Técnico de esta provincia; su afligida viuda, doña Irene Ferrer Rapallo; sus desconsolados hijos, doña Isabel, don Rafael, doña Irene y doña María; hijo político, don Adolfo Ramírez; hermanos, doña Francisca, don José, don Ramón y don Joaquín; nietos, sobrinos, primos y demás parientes,
Suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado y asistan á la conducción del cadáver, que se verificará á las 11 del día de hoy, por el cual favor le quedarán muy agradecidos.
El duelo se recibe en la casa mortuoria, calle Real, número 36 y se despiden en Belén.

table historiador Sr. Zabala, que hoy dirige el Instituto de San Isidro, de Madrid, que quedó sin plaza.
Después fué trasladado al Instituto de Ciudad Real, y más tarde, tocado del amor á la tierra, aceptó la plaza de Latin del Instituto local de Lorca, hasta la muerte del inolvidable don Santiago Capella, que por permuta con otro inolvidable amigo, Sr. Díaz Saldaña, ocupó la cátedra de Retórica y Poética, que ha desempeñado hasta hace tres cursos, que se encargó de la de Derecho usual.

En la política figuraba el Sr. Laynez desde hace algún tiempo al lado del Sr. Canalejas, y en los diferentes cargos políticos que ha desempeñado ha puesto de relieve su integridad, siendo lamentable su debilidad en la Alcaldía, debido á su alma bondadosa.

El partido democrata lo personificaba el Sr. Laynez, y será difícil encontrar en Almería una persona que reúna las condiciones de tan respetable amigo para poder sostener un núcleo de correligionarios alrededor del eminente orador democrata.

Para los que fuimos sus discípulos y ahora compartimos con él la enseñanza de nuestro primer Centro oficial deja un vacío difícil de llenar.

Descanse en paz el digno catedrático y honrado político y reciba la familia del finado la expresión de nuestro sentimiento.

Aviso importante á las familias

La Dirección del "CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS DE BARCELONA", domiciliada en la calle del Garmen número 421 de dicha capital, tiene el honor de participar al público que funciona con arreglo á las prescripciones de la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908; á cuyos efectos obra en el Ministerio de Fomento el resguardo número 1.186 librado por la Sucursal del Banco de España en Barcelona, que justifica la constitución del DEPOSITO NECESARIO que previene el artículo 2 de la referida Ley, y por lo que se refiere á la inscripción de esta Sociedad en el Ministerio de Fomento, guarda la Dirección de este Centro los resguardos oficiales números 483 y 162 librados por dicho Ministerio, que le dan derecho á ultimar operaciones en todos los pueblos de España.
Damas, pues, la voz de alerta á las familias interesadas en la próxima quinta, para que no se dejen sorprender por ruines detractoras de esta honrada institución.
Para más detalles, vean las familias á nuestro Delegado D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13.

Azufre.
de la Compañía Franco Española
FLOR SUBLIMADO
REFINADO MOLINO
GRASO
Representante para esta provincia:
JUAN RODRIGUEZ BURGOS
ALMERIA

CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS
QUINTAS
Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.
DOMICILIO SOCIAL: Carmen 42, 1.º, Barcelona.
Esta asociación, para responder de sus operaciones, tiene constituido en el Banco de España y á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y cumplidos todos los requisitos que la misma ordena.

Los mozos de la próxima quinta pueden describirse por la cantidad de
750 PESETAS
después de quedar garantida con su redención militar la responsabilidad de los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas.
El dinero pueden los interesados depositarlo donde quieran, aun en el mismo pueblo de su residencia, sin que pueda cobrarlo la Asociación hasta el mes de Agosto del año del sorteo.
Los mozos que constituyan sus depósitos en el Banco de España, mediante el pago de diez pesetas, además de los vastos de ingreso, tendrán derecho á ser redimidos antes que la Dirección levante los depósitos. Primero se verán libres del servicio militar antes que nadie pueda disponer de sus capitales.
Estas son las únicas garantías que pueden llevar al seno de las familias la verdadera tranquilidad.
Para prospectos, informes y suscripciones á nuestro Delegado en Almería,
Don Francisco Cruz Ferrer.—Emir, núm. 13.

Quinta de 1909
Centro de Redenciones Militares, á cargo de D. Antonio Boixareude, Guadalajara, fundado el año 1880, al amparo de toda legalidad y sometido á la resolución del ministro de Fomento, por la nueva Ley de Seguros.
Esta asociación para responder de sus operaciones tiene constituido en el Banco de España y á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y cumplidos todos los requisitos que la misma ordena.
Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este CENTRO, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos, la cuantiosa suma de 17 millones 383.500 pesetas.
Para contratar y más detalles, diríjense á la Dirección del Centro ó al representante en Almería,
Don Gabriel García Nieto, Alvarez de Castro, 12.

Cartera administrativa.
Autorización.
Por Real orden del ministerio de la Gobernación, ha sido autorizado el Ayuntamiento de Olula del Río, para que imponga arbitrios extraordinarios, con que cubrir el déficit que resulta en su presupuesto del corriente año.
Reparío.
Ha sido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Turre.
Para rectificar.
Se han devuelto para su rectificación los presupuestos ordinarios del año actual, formados por los Ayuntamientos de Onanes y Alhabia.
Presupuestos.
El Gobernador ha autorizado los presupuestos municipales del corriente año, de Paterna y Santa Fe.
Arbitrios.
El expediente de arbitrios extraordinarios instruido por el Ayuntamiento de Chirivel, se ha pasado á informe de la Delegación de Hacienda.

Expedientes.
Han sido remitidos informe á de la Comisión Provincial, los expedientes de arbitrios extraordinarios del año actual, instruidos por los Ayuntamientos de Vera, Benahadux y Alcántar.
De Consumos.
En la secretaría del Ayuntamiento de Turrillas, se encuentra expuesto al público por el término de ocho días, el reparto vecinal del impuesto de Consumos.
Los interesados pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.
NOTAS MINERAS
Devoluciones.
Don Aureliano Buendía, ha interesado la devolución del sobrante de los depósitos que constituyeron para las operaciones facultativas de los registros mineros "Tres amigos", núm. 30.259, del término de Lúcar, y "Demasia á Dolores", número 30.787, de Carboneras.
También ha solicitado que se le devuelva el depósito constituido para el registro "Demasia á Eustaquia", número 30.944, de Bacares, por haber sido cancelado dicho expediente.

ciones para diputados provinciales. El presidente del Consejo ofrece presentar pronto el oportuno proyecto de ley, si ningún elemento de la Cámara se ofrece a ello.

Una proposición. Se lee una proposición del señor Rodés pidiendo que los senadores y diputados se abstengan de hacer mención de sus cargos para el llamamiento hecho para constituir empresas que tienen por base el ahorro, para emprender determinados negocios.

ORDEN DEL DIA. Proclámanse diputado el Sr. Giner de los Ríos y promete el cargo; Pónese a discusión el acta de Sr. Azzati.

El Sr. Bas apoya un voto particular enumerando los motivos inducientes a considerar que el señor Azzati tenía adquirida la nacionalidad española.

El Sr. Montero Jovellar aduce los textos legales y deduce que si bien el Sr. Azzati había adquirido carta de naturaleza no había sido inscrito en el registro civil, requisito esencial, según el Código.

El Sr. Alcalá Zamora interviene en el debate. El Sr. Salvatella pide que se reserve la palabra para la sesión de mañana.

Suspéndese la sesión a las siete.

POLÍTICA Consejo de ministros.

Madrid 6. A las diez y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio y bajo la presidencia del Sr. Maura.

Reformas en Correos. Este Consejo ha sido de tres horas de duración, dedicándose la mayor parte del tiempo a que el ministro de la Gobernación, señor La Cierva, expusiera el muy extenso plan de reformas que se propone introducir en el cuerpo de Correos.

Después de cambiar los ministros ligeras impresiones sobre el particular, acordaron que se imprimiese el proyecto mencionado para presentarlo a las Cortes.

De Guerra. El general Primo de Rivera dijo que se había aprobado el reglamento del Estado Mayor Central del Ejército y varios expedientes sobre adquisición de material, los cuales se publicarán muy pronto en la «Gaceta».

De Marina. El general Ferrándiz manifestó que se había examinado el expediente motivado por la petición hecha por un súbdito noruego para pescar ballenas en las costas del Norte, habiendo sido el acuerdo del Consejo denegar la mencionada petición.

Otro acuerdo del Consejo, tomado a propuesta del ministro de Marina, fué que se procediera a la reforma del Reglamento de Almirantes.

De Hacienda. A propuesta del ministro de Hacienda se aprueba un expediente para proceder a la impresión de títulos de la Deuda.

El Sr. González Besada dijo que iban por muy buen camino las negociaciones entabladas para resolver el pleito pendiente sobre la admisión temporal de la hojalata.

Espectación política. Madrid 6. Hay gran expectación por conocer la trascendencia que pueda tener para el partido liberal, el acto realizado ayer por el Sr. Moret, al rectificar en su discurso contestación al del señor Maura, abrigándose algunas dudas acerca de la

conducta que observarían determinados elementos del partido; los más interesados en que prevalezca la unión han tratado de conocer las opiniones del Sr. Montero Ríos y del conde de Romanones. El Sr. Montero Ríos ha dicho que estaba en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Moret y que prestaba acatamiento a sus decisiones.

El conde de Romanones ha dicho que suponía que no habría quien se atreviera a colocarse frente a la actitud del Sr. Moret.

Otros significados liberales, a quien se ha consultado, han participado de la misma opinión de los señores Moret y Romanones.

Todas las dudas que principiaron a dibujarse, han quedado desvanecidas y los liberales se muestran regocijados de la buena inteligencia que reina entre los primates del partido liberal.

Senador. Madrid 6. Procedente de Barcelona ha llegado hoy a Madrid el senador electo Sr. Collaso, con el objeto de jurar su cargo.

Asamblea tradicionalista. Madrid 6. El día 28 del corriente tendrá lugar en Gerona la Asamblea a que han convalidado los tradicionalistas, con objeto de buscar soluciones para el mantenimiento y desarrollo de la prensa de su partido.

Quejas de Moret. Madrid 6. El Sr. Moret ha visitado hoy al ministro de la Gobernación señor La Cierva para exponer sus quejas por los atropellos que el gobernador de Logroño está cometiendo con los liberales, con motivo de la elección de un senador que habrá de verificarse en aquella capital.

El Sr. La Cierva prometió al señor Moret enterarse de lo ocurrido y poner coto a los desmanes del gobernador si resultase cierto que éste lo había cometido.

Cambó enfermo. Madrid 6. El diputado solidario señor Cambó se ha retirado hoy del Congreso por haberse indisputado repentinamente.

Moret y Canalejas. Madrid 6. Los señores Moret y Canalejas han celebrado en el domicilio del primero una detenida conferencia en que trataron del resultado de la sesión celebrada ayer en el Congreso.

Ignórase hasta ahora lo que se haya convenido entre ambos personajes.

Otra vez Montero Ríos. Madrid 6. El Sr. Montero Ríos, hablando esta tarde con sus amigos del Senado ha declarado que persiste en su actitud contraria al bloque de las izquierdas y opuesto igualmente al proyecto de Administración local; pero que se abstiene de intervenir en ningún debate referente a ambas cuestiones por no crear dificultades al Sr. Moret según ha manifestado en diferentes ocasiones.

Pidiendo explicaciones. Madrid 6. Son muchos los diputados que han aconsejado al Sr. Maciá que explicara en el Congreso el alcance de las palabras que pronunció al interrumpir el discurso del señor Moret.

El Sr. Maciá se ha negado a satisfacer los deseos de estos diputados.

Los Sres. Carnet y Cambó han tratado inútilmente de convencerle.

El conde de Romanones ha dicho que en vista de la actitud del señor Maciá y su retraso en dar explicaciones en la sesión del lunes dirigirá al presidente del Congreso una pregunta sobre este particular.

Las elecciones en Sabadell. Madrid 6. El Sr. Sol y Ortega ha manifestado que después de lo ocurrido en el Congreso ha cambiado mucho la situación a los efectos de la elección de diputados en Sabadell

en donde luchan un solidario y un antisolidario. Créese el señor Sol y Ortega que está asegurado el triunfo del candidato solidario.

Dietas a losdiputados. Madrid 6. Asegúrase que a la petición desechada en que pedían que se prohibiera a los diputados dar su nombre al formar parte de ciertas empresas, seguirá otra pidiendo que los diputados perciban dietas mientras duren las sesiones de cortes.

Conferenciando. Madrid 6. Los señores Dato y Maura han celebrado una conferencia en que han hablado de la obstinación de Maciá en no dar explicaciones al Congreso por las palabras que pronunció en la sesión del jueves.

Enmiendas. Madrid 6. Los diputados solidarios han presentado varias enmiendas a los artículos de las mancomunidades que actualmente se discuten en el Congreso.

Causa de una indisposición. Madrid 6. Aseguran que la indisposición sufrida por el Sr. Cambó tiene por causa el gran disgusto que le ha producido la conducta del señor Maciá.

Montero Ríos y Sol y Ortega. Madrid 6. En los pasillos del Senado se encontraron esta tarde los señores Montero Ríos y Sol y Ortega y conversaron largo rato sobre los acontecimientos políticos de actualidad.

Montero Ríos dijo: «ambos estamos conformes en cuanto se refiere al nacionalismo y la idea de unidad de la patria», a lo que contestó Sol y Ortega: «pues formemos un bloque».

De Barcelona. Madrid 6. Telegrafían de Barcelona que la prensa de aquella población sigue comentando el incidente promovido en el Congreso por las palabras de Maciá.

Varias entidades autonomistas le han enviado telegramas de felicitación.

NOTICIAS Conferencia. Madrid 6. En el paraninfo de la Universidad Central ha dado hoy una conferencia Mr. Lopic, doctor en filosofía y letras y catedrático de la Universidad de Burdeos.

El ilustrado doctor disertó sobre el tema «Carácter de los pueblos del Norte».

Un público distinguido escuchó con atención al conferenciante y premió su hermosa labor con nutridísimos aplausos.

Llegada de los reyes. Madrid 6. Procedentes de la finca La Ventosilla, donde han estado de cacería, hoy a las tres de la tarde llegaron a Madrid los reyes D. Alfonso y doña Victoria.

Esperábanlos en la estación individuos de la familia real, el presidente del Consejo, el gobernador de Madrid señor marqués de Vadillo y los altos empleados palatinos.

Junta provincial de Sanidad. Madrid 6. La Junta provincial de Sanidad ha celebrado hoy sesión extraordinaria para tratar de combatir la epidemia tífica reinante en Madrid.

Se acordó comunicar a los maestros de las escuelas públicas y privadas que den cuenta al Gobierno de las enfermedades que padezcan sus alumnos, y que prohiban terminantemente la admisión en la escuela a ninguno de los que hubieren estado enfermos, interin pueda considerarse que se hallan en estado de convalecencia.

El Gobernador de Madrid, señor marqués del Vadillo, expuso varias ideas que creía debían adop-

tarse como medidas sanitarias, recomendando especialmente que se llevase a cabo el aislamiento de los enfermos.

Catedráticos felicitados. Madrid 6. Los catedráticos de la Universidad de Burdeos han estado hoy en el Congreso, habiendo sido muy felicitados por los Sres. Maura y Moret.

Asilo clausurado. Madrid 6. En cumplimiento de las órdenes dadas por el Alcalde señor conde de Peñalver, hoy ha quedado clausurado el asilo «Tovar», en donde se habian producido cuarenta casos de epidemia tífica, seguidos de cinco defunciones.

Un lunch. Madrid 6. Anoche fueron obsequiados con un «lunch» los profesores de la universidad de Burdeos que han venido a Madrid para explicar conferencias.

El acto tuvo lugar en el Ministerio de Instrucción Pública, habiendo asistido el señor Rodríguez Sampedro, el ministro de Estado, el de Gracia y Justicia y algunas señoras.

El «Princesa de Asturias». Madrid 6. Con rumbo a Cartagena, ha salido hoy de Nápoles el crucero español «Princesa de Asturias».

Ayer fué enterrado el cadáver de Antonio Ruiz López, natural de Málaga y marinero del citado barco.

«Por las nubes». Madrid 6. Anoche se verificó en el teatro «El Dorado», de Barcelona, el estreno de la obra de Benavente titulada «Por las nubes».

Obtuvo un éxito ruidoso. La mayoría del público consideraba que al aplaudir obraba en defensa de las ideas nacionales.

Incendio. Madrid 6. Telegrafían de Pamplona que ha ocurrido allí un incendio formidable.

El voraz elemento ha destruido por completo un caserío propiedad del Gobernador de Valencia, Sr. Pérez Mozo.

Créese que el hecho ha sido intencionado.

Comerciante asesinado. Madrid 6. Comunican de las Palmas que hallándose en su despacho, donde había pasado la noche velando, el comerciante D. Sebastián Castillo, fué acosado por gente desconocida que le asesinaron dándole siete puñaladas.

El móvil del crimen ha sido el robo. Los criminales no han sido hallados.

BOLSA. Madrid 6. 4 por 100 interior . . . 84'85 4 por 100 exterior . . . 97'05 4 por 100 amortizable. . . 00'00 Londres a la vista . . . 24'04 Paris a la vista . . . 11'35

Marruecos. Merry del Val y el Guebbas. Madrid 6. El representante de España en Marruecos, Sr. Merry del Val ha hecho saber al Guebbas que está dispuesto a que se lleve a cabo la instalación de la fábrica de luz eléctrica en Tánger.

El Guebbas muéstrase intransigente, pero se confía en que la energía del Sr. Merry del Val le hará desistir de su actitud.

Extranjero. Choque de trenes. Madrid 6. Comunican de Florida que un tren de viajeros ha chocado con otro de mercancías, en el momento que éste entraba en la estación. Han resultado heridos veinte viajeros.

Vapor «Madonna» Cuenta general de gastos de 850 barriles de mi consignación (25 marcas y 44 muestras), vendidos en este mercado.

Table with 4 columns: Comunes a todos los barriles, Pesos, Cents, Pesos, Cents. Rows include Derechos de Aduanas, Flete pagado en pesos al cambio de 4'87, Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración, Muelleaje, Seguro 833 barriles, Comunes a los barriles de muestra, Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de tonelería, Gratificación al que enseña las muestras, Exclusivos de las marcas, Anuncios inspección y líneas de catálogo, Cablegrama 23 marcas, TOTAL.

Corretaje, interés, garantía y comisión 5 por 100. Remitidos los justificantes de esta cuenta a D. Francisco López, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán a disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos. New York 26 de Diciembre de 1908. Manuel López.

Sociedad General de Industria y Comercio Compañía anónima.—Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en Bilbao (Galdácano, La Cantábrica, Elorrieta y Baracaldo), Oviedo (La Manjoya), Cartagena, Madrid, Sevilla (El empaine), Cáceres, (Aldea-Moret), Barcelona (Badalona) y Lisboa (Trafaria.)

Las más altas recompensas. (Gran premio: Exposición Universal de Lieja, 1905. Premio de honor: Exposición de Guburorias de Madrid, 1907. Gran premio: Exposición Hispano Francesa de Zaragoza, 1908. Superfosfatos de cal. Glicerinas. Ácido nítrico. Ácido sulfúrico ordinario. Ácido sulfúrico anhídrido. Ácido clorhídrico. Nitrato de sosa. Sulfato de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. ABONOS para toda clase de cultivos y adecuados a todos los terrenos. Laboratorios para el análisis completo y gratuito de los terrenos y determinación de los mejores abonos.—Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo, Excmo. Sr. don Luis Grandeaun.—AVISO IMPORTANTE: Pédid a la «Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestros precios.

Dirigirse a la Sociedad General de Industria y Comercio: Calle de Villanueva, 11, Madrid Dirección postal: Apartado, 340. Dirección telegráfica y telefónica GEINCO.

Representantes en Almería: Señores Orta Criado Navarro y Compañía.—Granada, 41.

De Turquía. Madrid 6. Comunican de Constantinopla que por acuerdo del consejo de ministros, se ha rectificado el protocolo del convenio entre aquel imperio y el de Austria, referente a las cuestiones de la Bosnia y la Herzegovina.

Con ese motivo, ha quedado concluido el «boicottage» que los turcos tenían declarado a las mercancías procedentes de Austria.

El general Castro. Madrid 6. El ex presidente de la república de Venezuela, general Castro, ha salido hoy de la clínica de Berlín, en donde lo han estado curando. Anunciase que pasará unos días en Alemania antes de emprender su viaje de regreso a Caracas.

ALMODOBAR. Libras esterlinas. COTIZACION EN ALMERIA. El 6 de Febrero de 1909. PAGARON (28'00 cheque. 27'94 a 8 div. Salvador Romero y Hermano BANQUEROS Paseo del Principe, número 10.

Jarabe salvador De glicerofosfato de creosotal. Para curar la bronquitis, catarros crónicos, infecciones, gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo y escrofulismo. Depósito general: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas. Plaza de Sto. Domingo.—Almería.

MODISTA. Después de una larga temporada, ha regresado de Madrid, la acreditada modista Dolores Cantos, con el objeto de establecer en esta capital un taller de confección de trajes para señoras. Desde hoy ofrece a su antigua clientela sus servicios, en su domicilio, Conde Ofalia, 2.

En Sierra Nevada. Se ceden en venta ó renta las aguas minero-medicinales de Paterna (Almería). Son eficacísimas en gran número de dolencias, y para combatir la anemia no tiene rival. Para informes y contratos, dirigirse a su dueño, que reside en Alcolea, de esta provincia.

«LA UNIVERSAL» Dentro de breves días se empezará a fabricar PAN DE VIENA. Posos exactos.

Diabetes. El vino uraniado «Salvador», hace disminuir un gramo por día, el azúcar diabético. Depósito en Almería: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas. Plaza de Santo Domingo.—Almería.

«LA POLAR» Seguros marítimos. Agentes: CASILLLO Y C. Calle de Pedro Jover, 28.—ALMERIA

GABINETE MEDICO-QUIRURGICO DE José Godoy Ramírez Obispo Osberá, 4. Horas de consulta: de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

Imprenta de EL RADICAL

por mucho tiempo se suspendieron los progresos de la civilización.

«Después que las sociedades empezaron a formarse, pasando el efecto de los malos hábitos a las leyes y a los gobiernos, corrompieron las instituciones y su objeto; y se establecieron derechos arbitrarios y facticios, que depravaron las ideas de justicia y la moralidad de los pueblos.

«Y porque un hombre fué más fuerte que otro, se tomó esta desigualdad accidental de la naturaleza por una ley positiva; y como el fuerte pudo quitar al débil la vida, y no se le quitó, se atribuyó un derecho abusivo de propiedad, y la esclavitud de los individuos preparó la esclavitud de las naciones.

«Y porque el jefe de una familia pudo ejercer una autoridad absoluta en su casa, no tomó otra regla de su conducta que sus gustos y pasiones: dió ó quitó sus bienes sin igualdad, sin justicia, y el

despotismo paternal echó los cimientos del despotismo político.

«En las sociedades formadas sobre tales bases, habiéndose multiplicado las riquezas por los medios del tiempo y del trabajo, se hizo la codicia más artificiosa, sin ser por esto menos activa, por lo mismo que las leyes se proponían sujetarla. Bajo las apariencias engañosas de unión y paz civil, fomento en el seno de cada estado una guerra intestina, en la cual divididos los ciudadanos en cuerpos contrarios, compuestos de órdenes, de clases y familias, aspiraron constantemente a apropiarse, bajo el nombre de poder supremo, la facultad de cogerle todo y avasallar todo, según la voluntad de sus pasiones: y este espíritu de invasión fué el que, disfrazado bajo todas sus formas, pero siempre el mismo en su fin y en sus móviles, no ha cesado de atormentar las naciones.

cribieron fundaciones; y, bajo el título de teocracia y de religión, fueron martirizados los estados por las pasiones de los sacerdotes.

«Algunas veces, cansada una nación de sus desórdenes, ó de sus tiranos, se dió un solo dueño para disminuir la suma de sus males; y entonces, se limitó el poder del príncipe, él tuvo, por el contrario, deseos de extenderlo; y si lo dejó absoluto, abusó al instante del poder que se le había confiado; y bajo el nombre de monarquía, se vieron despedazados los estados por las pasiones de los reyes y los príncipes.

«Aprovechándose entonces algunos facciosos del descontento de los espíritus, lisonjearon al pueblo con la esperanza de un dueño mejor; esparcieron dádivas y promesas; derribaron al déspota para colocarse en su lugar; y sus disputas sobre la sucesión y división desolaron los estados con los de

de comerciar, y se hicieron cambios de pueblo a pueblo, que aumentaron su actividad y sus goces respectivos.

«Y porque ciertos parajes, en ciertas épocas, reunieron la ventaja de ser bien gobernados a la de estar situados en el camino de la más activa circulación, se hicieron escalas florecientes de comercio, y puntos poderosos de dominación. Y sobre las orillas del Niilo y del Mediterráneo, del Tigris y del Eufrates, las riquezas reunidas de la India y de la Europa levantaron sucesivamente cien metrópolis a su mayor altura.

«Y enriquecidos los pueblos aplicaron el sobrante de sus recursos a los trabajos de utilidad pública y común, y esta fué la época en cada estado de aquellas obras cuya magnificencia nos admira; de aquellos pozos de Tyro, de aquellos diques del Buzfrates, de aquellos conductos subterráneos de Media, de aque-

ESTABLECIMIENTO EN ALMERIA

Puerta de Purchena, 4.



Máquinas Singer y Weheler & Wilson para coser. Excluyivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER. TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES. PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS.



ESTABLECIMIENTO

en la provincia de Almería. Cuevas, Calle del Castillo, 4.

“La Instaladora”

Francisco Sánchez García.

Lampistería: Se acaba de recibir un gran surtido en aparatos de gas, electricidad, timbres y gas acetileno, material para instalaciones de luz eléctrica, agua y timbres, cuadros indicadores, timbres cencerros de alarma, cristalería fina de todas clases, lamparillas, claras y en colores, desde dos bujías en adelante, manguitos tubos y mecheros invertidos, de las mejores marcas.

Lamparillas de filamento metálico, de mucha duración, con 75 por 100 de economía. Se hacen toda clase de instalaciones de gas, agua y electricidad. Se admiten abonados para la conservación de timbres, todo a precios muy módicos.

“La Instaladora”, Glorieta de San Pedro, 4, Almería.

Fajas inglesas para las señoras.

tejido de elástico son muy suaves no molestan nada son cómodas é irrompibles favorecen á las embarazadas, y son flexibles á todos sus movimientos



VENTA EXCLUSIVA

PRECIOS

á 15, 20 y 25 ptas. cada una, según ancho.

El Oriente.- Almedina, 15. Juan Lucas.- ALMERIA.

200.000 PESETAS. Un Gran Premio de la Lotería. ENTRETENIMIENTO PARA TODO EL AÑO. Puede Ud. tener si compra el ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909. PRECIO, 1,50 PESETA. PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

SALVADOR ROMERO Y HERMANO BANQUEROS. Paseo del Principe, núm. 10, Almería. Compra de cheques y letras de libras esterlinas, Frances, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. Compra de toda clase de billetes y monedas de oro Españolas y Extranjeras. Venta de cheques sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS. COMPRA Y VENTA de toda clase de papel del Estado y Valores Públicos

“LA PREVISION ANDALUZA” Sociedad Anónima de Crédito y Seguros. CAPITAL: 1.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 225.000 pesetas. Domicilio social: GRAVINA, 90, SEVILLA. Esta sociedad tiene constituido el Depósito que exige la nueva Ley de Seguros, de 14 de Mayo 1908, para garantía de sus asegurados. Legalmente constituida por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid. QUINTA DE 1909. Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia, interesados en dicha Quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo. PESETAS 800 sin más gastos ni desembolsos. Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar, durante 1's doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas, importe de la misma. OPERACIONES EN 2, 3 y 4 PLAZOS. Para toda clase de datos y detalles, diríjase al Director Gerente de «LA PREVISION ANDALUZA», Gravina, 90, Sevilla, apartado de Correos, número 61, ó al Delegado Regional para la Provincia de Almería y en la de Granada, per 1's partidos de Guadix, Baza y Huesca, D. José López Martínez, Paseo de San Luis, número 4.—Almería.

1909 AGENDAS 1909 (BAILLY-BAILLIERE). Agenda de Bufete. MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria. Agenda Culinaria. Libro de la Cámara. Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo. Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 45 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio. Subdirector en Almería: Don Salvador Romero y Hermano. Paseo del Principe, núm. 10.

El Radical. Horas de oficina en las distintas dependencias. Dirección: De 4 á 6 tarde. Redacción: De 3 á 7 tarde. Administración: De 8 á 12 m. y 3 á 7 p. Precios de las esquelas de defunción y de aniversario.

Administración principal de Correos de Almería. HORAS DE SERVICIO AL PUBLICO. Imposición de certificados y valores declarados para el correo general y de el de Nijar, 8'30 á 10. Id. id. id. para los correos de la provincia (Levante y Poniente), y Murcia, Albacete, Alicante, Valencia, Castellón, Teruel y Cataluña), 13 á 15. IMPOSICIÓN DE PAQUETES POSTALES. Para Tánger y Canarias, 8'30 á 10. Baleares, 8'30 á 10 y 13 á 15. Entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10 y 13 á 15. Idem de paquetes postales, 13 á 15. Reclamaciones y consultas, 13 á 15. Apartados (oficial y particular), 8'30 á 11 y 16 á 17. Lista (Poste restante), 9 á 11. CORREOS Llegada: Del correo general, 15'45. Id. de Poniente, 7'51. Id. de Levante, 6'24. Id. de Nijar, 7'54. Peatón de Almería á Enix, 8. Id. de id. á Pechina y Viator, 8. Vapor de Orán, todos los domingos. Salida: Del correo general, 11'10. Id. de Poniente (1.ª expedición sólo con Dalfa, Adra y Berja), 10. Id. de id. 2.ª id., 17. Id. Levante, 17. Id. de Nijar, 13'30. Peatón de Almería á Enix, 11'10. Id. de id. á Pechina y Viator' 9'30. Vapor para Orán, todos los martes. Ventas de sellos.—A las horas en que esté abierta la oficina. MOTAS.—Los Carteros salen á distribuir la correspondencia á domicilio una hora después de la llegada de cada expedición. Los buzones establecidos en las expendedorías de tabacos se recogen á las ocho y á las 15 en todo tiempo. El buzón de esta oficina se recoge cinco minutos antes de la salida del coche correo.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA. Préstamos al 4'25 por 100 anual. Agentes: Salvador Romero y Hermano. PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10.

Agencia de transportes marítimos y terrestres. Francisco Cruz Ferrer. EMIR, 13.—ALMERIA. Servicio combinado de domicilio á domicilio. AGENTES: En Barcelona, don Enrique Núñez, Llauder, 5; en Alicante, don Vicente Ripoll Pérez; en Valencia, don Vicente Montesinos, Guillén de Castro, 46.—De domicilio Barcelona, á domicilio Almería, 30 pesetas tonelada.—Mínimum: ptas, 1'50.

Las fortalezas del desierto, de aquellos acueductos de Palmira, de aquellos templos, de aquellos pórticos... Y estos trabajos pudieron ser inmensos sin abrumar las naciones, porque fueron el producto de un concurso igual y común de las fuerzas de individuos apasionados y libres. De este modo prosperaron los estados antiguos, porque las instituciones sociales fueron en ellos conformes con las verdaderas leyes de la naturaleza, y porque gozando en ellos los hombres de la libertad y seguridad de sus personas y propiedades, pudieron desplegar todas sus facultades, y toda la energía del amor de sí mismos.

de los virtuosos, se vio atormentado con todas las convulsiones é inconvenientes de la democracia. En unos países, los jefes iguales en fuerzas se temieron mutuamente, hicieron pactos leoninos y asociaciones atroces; y repartiéndose las facultades, los empleos y los honores, se atribuyeron privilegios é inmunidades; se erigieron en cuerpos separados, en clases distintas; avasallaron en común al pueblo; y, bajo el nombre de aristocracia, se vio el estado afligido por las pasiones de los grandes y los ricos. En otros países, proponiéndose el mismo fin por otros medios, ciertos impostores sagrados abusaron de la credulidad de los hombres ignorantes: En la obscuridad de los templos, y detras de los velos de los altares, hicieron hablar y obrar á los dioses, pronunciaron oráculos, ejecutaron prodigios, ordenaron sacrificios, exigieron ofrendas, pres

«Unas veces oponiéndose al pacto social, ó rompiendo el que ya existía, entregó los habitantes de un país al choque tumultuoso de todas sus discordias; y los estados disueltos, bajo el nombre de anarquía, fueron atormentados por las pasiones de todos sus miembros. Otras veces un pueblo celoso de su libertad, habiendo propuesto agentes para administrar, se apropiaron estos los poderes de que sólo eran depositarios: emplearon los fondos públicos en corromper las elecciones, en hacerse partidarios, y en dividir al pueblo entre sí mismo. Por estos medios convirtieron su poder temporal en perpetuo; se hicieron hereditarios, de electivos que eran; y revuelto el estado por las intrigas de los ambiciosos, por las liberalidades de los ricos perturbadores, por la venalidad de los pobres holgazanes, por el empirismo de los oradores, por la audacia de los perversos, por la debilidad



CAPITULO XI

Causas generales de las revoluciones y de la ruina de los Estados antiguos.

«Cuando la codicia suscitó entre los hombres una lucha constante y general, que produjo las invasiones recíprocas de los individuos y las sociedades, se siguieron también las agitaciones y revoluciones sucesivas.

«En el estado salvaje y bárbaro de los primeros hombres, esta codicia audaz y feroz enseñó la rapiña, la violencia, y el asesinato»